



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: CONTRATO DE TRABAJO /

DECRETO N° 0987 /

VALLENAR, 12 DE JUNIO DEL 2013

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE	: ELENA ANDREA GALLO OLMEDO
R.U.T. N°	: 13.531.513-3
CARGO	: ASISTENTE DE AULA
JORNADA	: 38 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: SEP ESCUELA E N° 75
RENTA	: \$215.369.-
DESDE	: 11 DE MARZO DEL 2013
HASTA	: 30 DE JUNIO DEL 2013
VACANTE	: SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse -al subtítulo 21, ítem 03 Asignación 004, "Código del trabajo",. Subvención Escolar Preferencial.

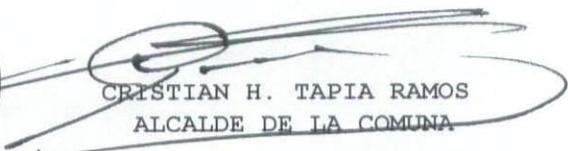
3°.- Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

- 4°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República R. Atacama
- Depto. de Recursos Humanos
- Dirección de Control
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Oficina de partes /
- NFR/CTR/REPM/OTV/eelt.